



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PRIAXOR EC
Número de autorización: ES-00458
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 19/12/2017
Fecha de Caducidad: 31/01/2022

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.
Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE
Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: FLUXAPYROXAD 7,5% + PIRACLOSTROBIN 15% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas/garrafas de PA/PE (Coex) de 0,15, 0,25, 0,5, 1, 3, 5 y 10 l y eco-botellas/eco-garrafas de PA/PE (Coex) de 1, 5 y 10 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	ROYA	1 - 1,5	1-2	21	100-300 L/ha	Aplicar desde 5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 25-69)
	OIDIO					
Cebada	Helminthosporiosis (Pyrenophora teres)	1 - 1,5	1-2	21	100-300 L/ha	Incluye cebada de invierno y primavera. Aplicar desde 5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 25-69)
	Rincosporium (R. Secalis)					
	RAMULARIA					Incluye cebada de invierno y primavera. Eficaz contra Ramularia collo-cygni. Aplicar desde 5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 25-69)
	ROYA ENANA					
	OIDIO					
Centeno	ROYA PARDA	1 - 1,5	1-2	21	100-300 L/ha	Aplicar desde 5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 25-69)
	OIDIO					
	Rincosporium (R. Secalis)					
Trigo	SEPTORIA	1 - 1,5	1-2	21	100-300 L/ha	Incluye trigo de invierno, primavera,
	ROYA					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					trigo duro y espelta. Aplicar desde 5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 25-69)
Triticale	SEPTORIA	1 - 1,5	1-2	21	100-300 L/ha	Aplicar desde 5 hijuelos o macollas visibles hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 25-69)
	ROYA					
	OIDIO					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	35

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Avena,Trigo,Triticale - ROYA	19/12/2027
Avena,Cebada,Centeno,Trigo,Triticale - OIDIO	19/12/2027
Cebada - Helmintosporiosis (Pyrenophora teres)	19/12/2027
Cebada,Centeno - Rincosporium (R. Secalis)	19/12/2027
Cebada - RAMULARIA	19/12/2027
Cebada - ROYA ENANA	19/12/2027
Centeno - ROYA PARDA	19/12/2027
Trigo,Triticale - SEPTORIA	19/12/2027

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización foliar.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional




**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Se deberá establecer una banda de seguridad de, al menos, 5 metros hasta zonas habitables.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de:

10 m para una aplicación en cereales de invierno
5 m para dos aplicaciones en cereales de invierno
5 m para 1 ó 2 aplicaciones en cereales de primavera
hasta las masas de agua superficial

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH208: Contiene 2-etilhexil-S-lactato. Puede provocar una reacción alérgica.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**